

**DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Qué bonita la pluralidad, pero no nos equivoquemos, quien nunca ha levantado una sola piedra, pues tampoco puede estar juzgando porque no está construyendo. Durante décadas hablar de transformar el Poder Judicial parecía un tema intocable, ajeno al debate ciudadano y fuera de cualquier posibilidad real de cambio institucional, y hoy al discutirlo en tribuna implica un momento histórico en nuestra vida político social, porque no solamente estamos revisando estructuras jurídicas, estamos abriendo una discusión nacional que durante años fue postergada, evitada o simplemente ignorada, hoy estamos hablando de cómo fortalecer la legitimidad de nuestras instituciones, cómo modernizar los procesos democráticos del país y cómo construir un poder judicial más cercano a la realidad social de las y los mexicanos, maravilloso, ¿verdad?.

Diputada presidenta, mesa directiva, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, muchísimas gracias por estar el día de hoy acá, y diputada presidenta, le solicito por favor extender el tiempo de participación...

Muchas gracias, esta reforma precisamente, no es solamente para el Poder Judicial, está replanteando la arquitectura electoral del país, esta elección popular de jueces, magistrados y ministros implica nuevos procesos de organización territorial, distritación, capacitación y operación institucional, por ello, el ajuste de fechas y la reorganización del calendario democrático nacional, responde a criterios de viabilidad técnica, certeza jurídica y responsabilidad institucional, lo que se está construyendo no es improvisación, es un nuevo modelo de participación democrática que requiere orden y capacidad operativa del estado mexicano de forma gradual, y justamente ahí está el centro de esta discusión, entender que México ya inició una etapa democrática y que las instituciones tienen la responsabilidad de evolucionar operativamente para responder a ella.

La elección judicial ya es una realidad de nuestro país y precisamente porque este proceso ya comenzó, hoy corresponde fortalecerlo, corregir áreas técnicas, perfeccionar mecanismos

institucionales y garantizar que las etapas se desarrollen con mayor capacidad operativa, mayor certeza jurídica y mejor organización electoral.

Eso es lo que estamos hoy votando, no se está limitando la participación ciudadana y se está construyendo un modelo institucional capaz de sostenerse correctamente, porque una elección judicial nacional implica retos inéditos, planeación territorial, capacitación electoral, elevación de perfiles, logística operativa y coordinación entre instituciones, y actuar con responsabilidad, también implica reconocer que la democracia no solamente consiste en abrir espacios y procesos y dejarlos a la deriva, no, también consiste en garantizar que estos procesos tengan legitimidad, funcionalidad y confianza ciudadana, esto es, seguir viendo cada uno de los procesos para ver efectivamente cómo se hace con las coyunturas, por eso se hace el ajuste en 2028, correspondiendo a criterios técnicos y de responsabilidad institucional, y hay que decirlo con claridad, durante muchos años hubo administraciones y fuerzas políticas que tuvieron la oportunidad de transformar el fondo del Poder Judicial y simplemente no lo hicieron, hoy existe una discusión nacional precisamente por algo que alguien decidió asumir en esa responsabilidad, hoy se cuestiona por transformar, antes se normalizó dejar intacto un sistema judicial que millones de personas percibían como lejano, inaccesible y profundamente cerrado, y esa es la diferencia que define estos momentos históricos. Esta reforma no elimina la profesionalización judicial, la fortalece, mantiene mecanismos técnicos, filtros de evaluación y criterios institucionales para garantizar la preparación, capacidad y conocimiento jurídico, aquí no se está sustituyendo técnica por popularidad, se está construyendo equilibrio democrático entre legitimidad ciudadana e independencia judicial, porque la confianza pública también fortalece a las instituciones, y si, este nuevo modelo también abre espacios para perfiles distintos a los tradicionales, incluyendo representantes de pueblos originarios y sectores históricamente excluidos de la toma de decisiones nacionales, eso no debilita al Estado, lo vuelve más representativo, más plural, más cercano a la realidad social del país, y desde Chiapas entendemos perfectamente que la importancia de construir instituciones que escuchen, representen y respondan verdaderamente a la ciudadanía hacen los verdaderos cambios, por eso acompañamos esta reforma con responsabilidad, con visión institucional y convicción democrática.

Desde la bancada del pueblo, Morena, entendemos que la democracia no puede quedarse inmóvil mientras un país cambia, crece y se transforma, porque recordemos que transformar no es destruir, transformar es corregir lo que durante muchos años no se quiso tocar, fortalecer lo

que sí funciona y construir instituciones capaces de responder al México del presente y del futuro.

Y como bien lo dice nuestro señor Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, tomemos decisiones, ejecutemos acciones y asumamos los riesgos que estos conllevan, en lugar de mantenernos en la inacción u omisión por medio de los señalamientos de quienes históricamente han hecho del silencio su herramienta para hacer la nada. Es cuanto diputada presidenta. ¡Viva la transformación del Estado de Chiapas y de México!.